

ACTA No. CTAS/008/2020

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE ASISTENCIA SOCIAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:05 trece horas con cinco minutos** del día **07 de abril del 2020** dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho del Secretario del Sistema de Asistencia Social, ubicada en el 5to. Piso de la calle Carlos Pereyra número 845, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los ciudadanos integrantes del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 49, 50, 51 y 52 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el 30 de enero de 2019 y publicado el 01 de Febrero de 2019, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en vigor el día de su publicación en el referido medio oficial de difusión, por el que se creó éste órgano consultivo, constituido como un ente público de participación ciudadana, que tiene como finalidad velar por los intereses de la ciudadanía, sectorizado a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, que tiene el carácter deliberativo y resolutorio respecto a la valoración y asignación de subsidios de Asistencia Social, a efecto de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social.

Misma que se desarrolló de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

Bienvenidos sean a esta Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social, que se desarrolla en la sala de juntas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

Por lo que de conformidad con los artículos 49, 50, 51 y 52 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día **07 de abril del 2020**, solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar a los integrantes del Comité a efecto de comprobar la existencia del quórum legal y proceder al desarrollo de la Sesión.

SECRETARIO TÉCNICO LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

Procedo a pasar lista de asistencia, como lo instruye el Sr. Presidente, procedo a pasar lista de asistencia.

- Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Presidente del Comité. (Presente)
- Mtro. Allaen Matthew Cisneros Rodríguez Representante del Titular de la Secretaría General de Gobierno. (Presente)
- Lic. Iván Valdez Rojas, Representante del Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública. (Presente)
- Lic. Alejandro Sánchez Arroyo, Representante de la Titular de la Contraloría del Estado. (Presente)
- Lic. María Bezanilla Álvarez, Representante del Sector de Asociaciones Civiles. (Presente)

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020



- Lic. Martha Elena Lazo de la Vega Mendiola, Representante del Sector de Asociaciones Civiles. (No asistió)
- Dra. Catalina Morfin López, Representante de la universidad (No asistió)
- Y el de la voz, Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco, Secretario Técnico.(Presente)

Informo a la Presidencia que se cuenta con el quorum legal, para tomar los acuerdos de esta reunión.

Es cuánto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

Muchísimas gracias

Pues siendo las **13:05** trece horas con cinco minutos del día **07 de abril del 2020** se declara la existencia del Quórum Legal para sesionar y sus resoluciones serán válidas y de observancia obligatoria.

Contando con el quorum legal, instruyo al Secretario Técnico proceda a dar lectura al orden del día

SECRETARIO TÉCNICO LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

Como lo instruye el Presidente, procedo a dar lectura Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria, misma que se les envió con anticipación

Primero. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero. Solicitud y en su caso aprobación del desahogo **virtual** de las Sesiones del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social, durante la contingencia sanitaria provocada por el covid-19

Cuarto. Presentación y en su caso aprobación de los formatos para participar en la Convocatoria de la modalidad "Contingente", del Programa Apoyo a las Organizaciones Civiles 2020

Quinto. Presentación y en su caso aprobación del proceso de Revisión, Dictaminación y Asignación de Subsidios de la modalidad "Contingente", del Programa Apoyo a las Organizaciones Civiles 2020

Sexto. Presentación y en su caso aprobación de los Funcionarios Revisores de las solicitudes de subsidio de la modalidad "Contingente", del Programa Apoyo a las Organizaciones Civiles 2020

Séptimo. Asuntos Varios

Octavo. Clausura de la Sesión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

Queda a su consideración la autorización de este orden del día de ser así favor de manifestarlo de forma tradicional levantando su mano.

- **Aprobado.**

Gracias

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de este Comité, para que externé la solicitud correspondiente

SECRETARIO TÉCNICO LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

Muchas gracias Presidente.

Con la finalidad de salvaguardar la integridad física de todos los integrantes de este Comité, me permito solicitar al mismo que a partir de ahora y por el tiempo que dure la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19, todas y cada una de las Sesiones de este órgano ya sean Ordinarias o Extraordinarias se desahoguen de manera virtual, esto acorde a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco para atender y prevenir el contagio de Coronavirus, que entre muchas otras recomienda:

- Distanciamiento social de por lo menos 1.5 metros entre cada persona y
- No llevar a cabo reuniones sociales o de cualquier otra índole en espacios reducidos

Es cuanto Presidente

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Una vez externada la solicitud por la Secretaria Técnica y habiendo analizado sus argumentos pregunto a mis compañeros consejeros si es de aprobarse que, a partir de ahora y por el tiempo que dure la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19, todas y cada una de las Sesiones de este órgano ya sean Ordinarias o Extraordinarias se desahoguen de manera virtual.

Si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano.

REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO

Solo una pregunta Señor Presidente, estas las llevaremos de manera virtual, sin embargo, en su oportunidad y en la siguiente sesión estaremos firmando las actas respectivas de las sesiones virtuales que estamos llevando o solo dejaremos constancia de las sesiones de manera virtual y en video

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Ambas, se queda constancia de manera virtual y les haremos llegar los documentos para su firma

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020



REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO

Gracias

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

¿Alguien más tiene otro comentario?, de no ser así y si están de acuerdo les solicito por favor manifestarlo levantando su mano

Aprobado

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Pasando al Cuarto punto del orden día, me permito solicitar al Secretario Técnico se presenten los formatos para participar en la Convocatoria de la modalidad "Contingente", del Programa Apoyo a las Organizaciones Civiles 2020, específicamente la Cédula de Revisión de Expedientes Modalidad Contingente y Dictamen Resolutivo de Aprobación de Apoyo Contingente

Boh...?

CS

Antes de pasar a eso quisiera compartirles un poquito las instrucciones que tenemos del señor Gobernador y que se hizo de su conocimiento ya mediáticamente y a cada uno de ustedes, así como los miembros del Consejo Jalisciense de Asistencia Social, dada la naturaleza de esta problemática que nos genera el covid 19 y escuchando las necesidades de muchas organizaciones civiles es que el señor Gobernador nos autorizó hacer un reajuste en los presupuestos del presupuesto autorizado 2020 para esta Subsecretaria, así como una ampliación de presupuesto para la misma, en otras palabras es de los cuarenta millones que más o menos, números más menos, se tenían autorizados para la operación y el fortalecimiento de las asociaciones civiles es que se nos dio la instrucción de reasignar el presupuesto de las tres modalidades que teníamos contingente, coinversión y cofinanciamiento para fortalecer específicamente la modalidad de contingente, es decir asignarle más recursos a este fondo para que las organizaciones civiles puedan hacerle frente a sus necesidades producto de este problema. De ahí es que se canalizaron 15 millones de pesos del presupuesto ya asignado específicamente para este apartado que busque atender a las organizaciones civiles que tengan temas de salud, albergues y que atiendan a los grupos más vulnerables, es decir personas en situación de calle albergues, personas inmunodeprimidas y obviamente niños, niñas, bajo este modelo y en el ejercicio de un análisis que hizo la Subsecretaria a través de nuestro secretario técnico es que nos autorizaron también un incremento de presupuesto de otros 15 millones que nos van a canalizar directamente de la Secretaría de la Hacienda Publica para este apartado, en resumen lo que quiero compartir con ustedes es que hoy tendríamos una bolsa de 30 millones de pesos que sería para asignar a las organizaciones civiles que tienda los temas de salud, a los grupos vulnerables en este apartado de Salud durante la contingencia; lo que estaríamos exponiendo a ustedes es la solicitud de la asignación del presupuesto actual, es decir de los 40 millones que canalicemos los 15 millones en su apartado contingente y cuando lleguen los 15 millones extras que nos envié la Secretaria de Hacienda se van a ir directamente a esta bolsa y podamos entonces atender a la mayoría de las organizaciones civiles que más o menos se han estimado alrededor de 242 organizaciones civiles que atienden a este perfil de la población y que se enfocan a la atención de las necesidades urgentes de salud y bienestar, entonces bajo esa ruta es que

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

Amor



hoy el Gobernador nos ha pedido socializar con ustedes este modelo de atención en esta contingencia y es que se diseñaron estos formatos y estos modelos de revisión de expedientes para que podamos dar avance y atención oportuna entonces en ese contexto ahora si pediría por favor Juan Carlos secretario técnico hacer la presentación

SECRETARIO TÉCNICO LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

Y también aprovechando lo que decía el presidente que esa parte también ya fue prevista en la sesión anterior y muchas gracias Secretario por puntualizarlo. En el punto cuatro quiero manifestarles que les enviamos cuatro documentos dos de ellos para su conocimiento que hablamos del documento de Solicitud de Participación en la Modalidad Contingente de apoyo Económico y la Carta Declaratoria de compromiso eso es para su conocimiento y para la aprobación de este comité les enviamos el documento tres que es la Cédula de Revisión de la Solicitud de Apoyo Económico de la Modalidad Contingente donde ustedes pueden observar cómo viene desmenuzada la información de la organización civil, también viene un apartado en cumplimiento en la presentación de criterios de elegibilidad y también viene un apartado donde resumen las cotizaciones ya que este programa de apoyo contingente es específicamente para compras como manifiesta en las reglas de operación, así mismo un apartado de observaciones generales que puede integrar ahí el funcionario revisor para que ustedes pudieran tener información más desmenuzada y vienen nombre y firma como responsable el funcionario que revisa para que tengamos más certeza. El segundo documento que requerimos su aprobación es el que le llamamos Dictamen Resolutivo de Asignación de apoyo económico, esto nos va ayudar a tener mejor integrados los expedientes de cada uno de los recursos que se otorga a cada asociación civil y a la vez se solicitaría que se firme en duplicado en original para poder integrar un original al expediente que tendrá que ver llevarse a la Hacienda Pública del Estado y ahí evitarnos el tener un acta general donde tengamos que poner una copia absolutamente de todo está fundamentado, tenemos antecedentes, tiene una revisión jurídica por la dirección jurídica de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y viene la firma de cada uno de los miembros de este comité es por lo que les pediría su aprobación para poder utilizar estos documentos de revisión y dictaminación.

Perdón Secretario también hacer una observación que nos hizo el licenciado Iván Valdez, dónde nos mencionó y solicitó con la experiencia que tiene en el ámbito de lo jurídico, que en el formato Dictamen Resolutivo también integremos el Registro Federal de Contribuyente de la organización civil para corroborar si hubiera algún error al transcribir la razón social pues con el registro se corrobora y el cual estaremos integrando también en este documento para ponerlo aquí en los antecedentes del Dictamen Resolutivo

Es cuánto presidente

FORMATO I

CÉDULA DE REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

MODALIDAD CONTINGENTE

# de Folio Electrónico	Monto solicitado \$:	
Nombre de la Organización:		
Nombre del Representante Legal:		
Municipio (s) donde se ejercerá el subsidio:	Objeto Social preponderante:	
Grupo (s) vulnerables que atiende:	No. Beneficiarios:	
Trayectoria e impacto social de la OSC:		
Necesidad plasmada por la contingencia:		
Artículos que adquirirá con el apoyo económico:		
Tiempos para la adquisición:	Información complementaria (fotografías, documentos, etc.):	
** CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**		
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento de solicitud de apoyo económico (Formato 1)		
Dos cotizaciones (Proveedor, datos generales, RFC, impuestos)		
Carta declaratoria y compromiso (Formato 2)		
Acta constitutiva, última acta de protocolización de asamblea con sus respectivas boletas registrales		
Poder vigente del Representante Legal con su boleta registral		
Identificación oficial vigente del Representante Legal		
Comprobante de domicilio (no mayor a 60 días)		
CLUNI y/o constancia de reconocimiento CJAS		
Opinión de cumplimiento Art. 32-D CFF positiva y no mayor a 30 días		
R.F.C.		

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

Boletas No. 01/20
CS

Amor



Documentos firmados en su totalidad por el R.L.			
RESUMEN DE COTIZACIONES			
1. NOMBRE DEL PROVEEDOR:			
R.F.C.:		DOMICILIO:	
	Descripción del (los) artículos	Cantidad de artículos	Monto
1			
2			
3			
		IVA:	
		Monto total:	
2. NOMBRE DEL PROVEEDOR:			
R.F.C.:		DOMICILIO:	
	Descripción del (los) artículos	Cantidad de artículos	Monto
1			
2			
3			
		IVA:	
		Monto total:	
Observaciones generales del revisor que sirvan de apoyo al Comité en la dictaminación:			
Nombre y Firma del Funcionario Revisor			Fecha de Revisión:

Revisión
CR

[Handwritten signature]

FORMATO II

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



DICTAMEN RESOLUTIVO DE APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DE APOYO ECONÓMICO

Folio No. _____

Programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil Modalidad Contingente

En la Sesión _____ del **Comité Técnico de Asignación de Subsidios de Asistencia Social** se nos turnó la solicitud de la Organización de la Sociedad Civil denominada _____ con R.F.C. _____ recibida vía electrónica con No. Folio de registro _____ con fecha ____ de _____ del 2020, por lo que se emite el presente dictamen de conformidad a los siguientes:

Antecedentes:

- I. De conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, es la dependencia responsable de diseñar, aplicar y evaluar la política de Desarrollo Social y Humano en coordinación con la Federación y los municipios, por lo que le corresponde, entre otras atribuciones, diseñar y ejecutar programas que impulsen el desarrollo humano y la asistencia social en el Estado; determinar los criterios generales para la participación de los usuarios de los servicios de asistencia social pública; promover, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas sociales de desarrollo; así como promover, apoyar, gestionar, coordinar y realizar estudios, investigaciones y actividades formativas sobre el desarrollo humano e integración social.
- II. El Código de Asistencia Social, señala que el Sistema Estatal de Asistencia Social se integra por las dependencias, organismos públicos descentralizados y entidades de la administración pública, tanto estatal como municipal y por **las personas físicas y jurídicas privadas, que presten servicios de asistencia social; y que serán consideradas instituciones de asistencia social privada, las personas jurídicas, constituidas por voluntad de los particulares, de conformidad con las leyes vigentes, que lleven a cabo acciones de promoción, investigación o financiamiento para actos de asistencia social o que presten servicios asistenciales sin fines de lucro.**
- III. Asimismo, el referido Código de Asistencia Social, establece la creación del **Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social**, el

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

cual de acuerdo a sus atribuciones deberá aprobar las reglas de operación, evaluar los proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil y resolver a cuál institución privada de asistencia social se le asignarán los subsidios, entre otras acciones que garanticen el adecuado manejo de los recursos públicos destinados a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- IV. Por su parte, en el Decreto 27785/LXII/19, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se destinó una partida presupuestal "4451 Ayuda Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" con un presupuesto de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100) para el Programa "Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil" para el ejercicio 2020.
- V. De igual manera, con fecha del 16 de marzo del 2020, el Gobernador del Estado de Jalisco, publicó el acuerdo DIELAUG013/2020 mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19, señalando en su punto tercero que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de manera inmediata y en ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para que acaten e implementen los criterios y lineamientos técnicos para prevenir, contener y atender la pandemia.
- VI. Con fecha el 25 de marzo del 2020, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social, en la cual se aprobaron las Reglas de Operación del programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil para su ejercicio 2020, tal como lo señala el Código de Asistencia Social. Mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el día 26 de marzo del 2020.
- VII. Que las Reglas de Operación señala 04 modalidades de apoyo, siendo la **modalidad C. Contingente:** *"Apoyo económico para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la declaratoria de pandemia por la propagación del virus "COVID-19", como la adquisición de artículos de primera necesidad tales como medicamentos y equipo médico básico, alimentos, equipo y material para aseo e higiene, vestido, colchones y ropa de cama que garanticen la salud y bienestar de sus beneficiarios. A través de convocatoria en donde se establecerán los mecanismos de participación, estos apoyos se darán a consideración del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social."*
- VIII. Que el pasado 02 de abril del presente año, fue publicada la Convocatoria en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco en donde se establecieron los mecanismos de participación para que las Organizaciones de la Sociedad

Civil puedan acceder a los apoyos económicos del programa, en su modalidad Contingente.

En mérito de lo anterior, el Comité Técnico de Asignación de Subsidios de Asistencia Social, emite los siguientes

Considerandos:

I. De conformidad con los artículos 49 y 52 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco el Comité Técnico de Asignación de Subsidios de Asistencia Social cuenta con las facultes necesarias para evaluar, resolver y asignar los subsidios del Programa de "Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil" en su ejercicio 2020. Por lo cual, quienes firman este dictamen tienen competencia para conocer, revisar y resolver el dictamen propuesto.

II. Que la modalidad "Contingente" del programa, tal como lo estipulan las Reglas de Operación cuenta con un presupuesto del 37.5% de la totalidad del recurso, equivalente a \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100), mismo que será asignado conforme lo dictan las mencionadas reglas.

III. Una vez estudiado el contenido del presente y las disposiciones legales aplicables al caso, concluimos que en el expediente turnado y revisado previamente por los servidores públicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social aprobados por el Comité para apoyar en la revisión, tal como se aprobó en su pasada Sesión Octava Ordinaria, se destaca lo siguiente:

1. Que la organización está debidamente constituida y su representante legal cuenta con las facultades necesarias para representar y obligarse en nombre de la Organización de la Sociedad Civil.

2. Que los criterios de elegibilidad del expediente cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y su respectiva convocatoria, según se advierte en las cédulas de revisión aprobadas para ello.

3. Que la organización utilizará el apoyo económico para prestar sus servicios de

4. Que la organización destinará el apoyo económico para adquirir

Rodriguez
10/04/20
CD

Alvarez



5. Que dicha adquisición representará un monto de \$ _____ beneficiando a _____ personas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado de conformidad con el cuerpo del presente dictamen, los integrantes del Comité Técnico de Asignación de Subsidios de Asistencia Social emiten los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se declara procedente la solicitud de la Organización de la Sociedad Civil denominada _____, para la adquisición de _____ y en consecuencia se aprueba asignar la cantidad de \$ _____ de la partida "4451 Ayuda Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" del programa "Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil" Modalidad Contingente, en el ejercicio 2020.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico a notificar la presente resolución al área responsable y ejecutora del programa, para que de aviso a la organización, se firme con ella el convenio de concertación y se realicen los demás trámites correspondientes para dar cumplimiento al punto primero del presente resolutivo.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ del 2020.

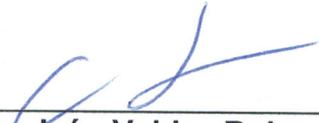
Integrantes del Comité Técnico de Asignación de Subsidios de Asistencia Social



Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente del Comité



Allaen Matthew Cisneros Rodríguez
Representante del Titular de la
Secretaría General de Gobierno.



Mtro. Iván Valdez Rojas
Representante del Titular de la
Secretaría de la Hacienda Pública.

Lic. María Bezanilla Álvarez
Representante del Sector de
Asociaciones Civiles.

Elavacab



Lic. Martha Elena Lazo de la Vega Mendiola
Representante del Sector de Asociaciones Civiles.

Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Representante del Titular de la Contraloría del Estado

Dra. Catalina Morfín López
Representante de la Academia

Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco
Secretario Técnico

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen Resolutivo De Aprobación Y Otorgamiento De Apoyo Económico relativo al folio No. _____ en su modalidad Contingente.

Se firma por duplicado para integrar al expediente de solicitud de recurso a la Secretaría de la Hacienda Pública y para el expediente general de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Gracias

Preguntaría si pudieron revisar o si tienen conocimiento de los documentos que nos menciona nuestro Secretario Técnico, tendría alguno de los miembros alguna observación al respecto

De no haber más aportaciones, damos por recibida la información y pregunto si son aprobados los "formatos para participar en la Convocatoria de la modalidad "Contingente", del Programa Apoyo a las Organizaciones Civiles 2020, específicamente la Cédula de Revisión de Expedientes Modalidad Contingente y Dictamen Resolutivo de Aprobación de Apoyo Contingente

Si es así, favor de levantar su mano.

REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO

La Contraloría se abstiene debido a que al ser un ente fiscalizador, esta se encuentra imposibilitada para la toma de decisiones a través del voto, dado que su participación no imposibilita de ninguna manera las revisiones que posteriormente pudieran surgir por cualquier órgano de control; sin Embargo la Contraloría Estatal participa dentro del propio Comité como una dependencia del ejecutivo que aporta comentarios y/o sugerencias al seno del comité para mejor proveer

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020



PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Aprobado

Gracias Licenciado Alejandro.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Dando continuidad a nuestra sesión solicito al Secretario Técnico presente el punto cinco: Presentación y en su caso aprobación del proceso de Revisión, Dictaminación y Asignación de Subsidios de la modalidad "Contingente", del Programa Apoyo a las Organizaciones Civiles 2020

SECRETARIO TÉCNICO LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

Como lo instruye presidente leo expresamente el documento que les fue enviado con anterioridad donde se presenta la propuesta de...

Proceso de Revisión Dictaminación y Asignación de Subsidios en la Modalidad "Contingente"

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 49, 50, 51 y 52 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el 30 de enero de 2019 y publicado el 01 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en vigor el día de su publicación, el Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social es un órgano consultivo, constituido como un ente público de participación ciudadana, que tiene como finalidad velar por los intereses de la ciudadanía, sectorizado a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, que tiene carácter deliberativo y resolutorio respecto a la valoración y asignación de subsidios de Asistencia Social, en razón a ello y cumpliendo con mis funciones de Secretario Técnico del órgano antes mencionado, presenté la siguiente propuesta para el proceso de **Revisión, Dictaminación y Asignación de Subsidios** para la modalidad Contingente del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020:

1.- Publicación de Convocatoria de la Modalidad Contingente

03 de abril del 2020

2.- Recepción de Proyectos y/o Solicitudes

A partir del 03 de abril hasta el 30 de septiembre y/o suficiencia presupuestal

3.- Revisión de Proyectos y/o Solicitudes

Una vez publicada la convocatoria para participar en la modalidad Contingente del Programa de Apoyos a las Organizaciones Civiles 2020, el día 03 de abril del presente año se iniciará con la recepción de los proyectos. Para que el Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social conozca de ellos, los proyectos deberán cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria, con esta intención y para garantizar lo anterior se realizara por parte de los Servidores Públicos autorizados en su momento una revisión minuciosa, misma que quedará registrada en una **Cédula de Revisión de Expediente** que contendrá un breve resumen de la contingencia o problemática sufrida por la A.C., así como

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

el listado de requisitos, el señalamiento expreso de si se cumple o no con cada uno de ellos y el nombre y firma de cada Servidor Público revisor.

4.- Envío de Información a Integrantes del Comité Técnico

Posteriormente, les serán enviados semanalmente y vía electrónica los expedientes con requisitos completos, con la Cédula de Revisión de Expediente de aquellas asociaciones que hayan pasado el filtro de revisión, es decir hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados en la convocatoria, todo esto con la finalidad de que los integrantes del Comité Técnico se aboquen al estudio, análisis y posterior dictaminación.

5.- Envío de Convocatoria para Sesión Extraordinaria del Comité Técnico

A la par de los paquetes antes mencionados se les hará llegar la convocatoria para la Sesión Extraordinaria del el Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social en la cual se dictaminarán y se someterán a votación los proyectos para la asignación del recurso solicitado.

6.- Dictaminación del Comité Técnico

Después de haberse instaurado debidamente la sesión extraordinaria, comprobar la existencia del quórum legal, de haberse aprobado el orden del día y en su caso haberse realizado la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se procederá a la dictaminación. Misma que se llevará a cabo de la siguiente manera

- El secretario técnico expondrá una bitácora que contendrá el número de folio de recepción, y el nombre de las asociaciones civiles solicitantes y un breve resumen de la contingencia expuesta por ellas
- De existir algún cuestionamiento referente a alguna solicitud, se atenderá previo a que el Comité Técnico emita su voto.
- Una vez atendidos los cuestionamientos se procederá a realizar una votación nominal por cada una de las solicitudes a desahogar en la sesión, de esta forma se conocerá si se autoriza la asignación del recurso solicitado o no
- A fin de contar con un documento que avale la asignación del recurso por parte de los integrantes del Comité, se firmará **un Dictamen Resolutivo de Aprobación de Apoyo Contingente** por cada una de las organizaciones beneficiadas donde se señale el monto asignado. Con esto se procederá a realizar los trámites ante la autoridad correspondiente para la dispersión del apoyo económico asignado

7.- Informe por Parte de la Secretaria Técnica de las Determinaciones Tomadas por el Comité Técnico

Inmediatamente después de haberse determinado y asignado los recursos la Secretaría Técnica enviará vía oficios la Dirección de Vinculación y Operación de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las OSC, área encargada de la operación del programa, las Dictamen Resolutivo de Aprobación de Apoyo Contingente del Comité, que permitan identifica cuáles fueron las asociaciones beneficiadas y el monto autorizado, para que esta a su vez informe al Departamento Jurídico y a la Dirección Administrativa de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social con la finalidad de que se elaboren los convenios correspondientes, se formalicen y se haga la dispersión del recurso asignado

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

Por último me permito hacer de su conocimiento que de existir cualquier tipo de controversia con la Convocatoria, está se resolverá en el Comité Técnico de Programas Asistenciales.

Ficha de Dictaminación

Folio de Recepción	Nombre de la A. C.	Monto Solicitado	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Monto Autorizado	Observaciones

Es Cuanto Presidente

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Pregunto a mis compañeros consejeros si existe alguna observación al respecto

De no ser así, pregunto si es de aprobarse el proceso de Revisión, Dictaminación y Asignación de Subsidios de la modalidad "Contingente", del Programa Apoyo a las Organizaciones Civiles 2020

Si están a favor de manifestarlo levantando la mano

Aprobado con la abstención de la Contraloría del Estado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Con la finalidad de desahogar el punto seis, solicito al Secretario Técnico nos comparta la información pertinente a la propuesta de Servidores Públicos Revisores, que colaborarán con este Comité en la revisión de requisitos de cada una de las solicitudes

SECRETARIO TÉCNICO LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

Muchas gracias presidente, si me lo permite procedo a compartir la información

Presentación y en su Caso Aprobación de los Funcionarios Revisores

Con la finalidad de agilizar la revisión de los proyectos o solicitudes recibidas, así como la correcta integración de los expedientes de cada una de ellas pongo a su consideración la posibilidad de que el Comité Técnico se auxilie de los siguientes Servidores Públicos:

Servidores Públicos	Puesto
Claudia Soto Torres	Jefa de Departamento
Javier Ignacio Blancarte Díaz	Jefe de Departamento

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020

Bohórquez Torres

CD

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Mariana del Rosario García Méndez	Coordinador Administrativo F
Juan Campos Miranda	Coordinador Especializado I
Marco Antonio Hernández Echeverría	Coordinador de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas
Alejandro González Pacheco Villanueva	Coordinador Especializado H
Gustavo Adolfo Rodríguez Dávalos	Coordinador de Proyectos Estratégicos
Antonino Calderón Gómez	Coordinador de Desarrollo Institucional
Octavio Melgarejo Delgado	Coordinador de Información, Seguimiento y Evaluación de Programas A
Isaac Alejandro Landeros Pérez	Coordinador Especializado de Información y Estadística A
Raymundo Galindo Morales	Auxiliar Administrativo
Jafet Carlos Lorenzo Ulloa	Administrativo Especializado

Mismos que firmarán una Carta Responsiva donde se comprometen a realizar la revisión de forma minuciosa y observando siempre honestidad, responsabilidad y discreción, no omito señalar que los servidores Públicos llenarán una ficha de Revisión, por cada uno de los proyectos o solicitudes que revisen, así mismo estamparán su nombre y firma en cada una de ellas, esto con la finalidad de llevar un correcto control de ese proceso y poder determinar cualquier tipo de error u omisión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Es importante mencionar a todos ustedes que ese grupo de compañeros serán únicamente auxiliares en la revisión de documentos como ya se clarifico y como saben pues la asignación y la autorización del recurso recae en los miembros de este comité, la idea es acelerar el proceso y agilizar la toma de decisiones en las próximas sesiones

Una vez expuesta la información pregunto a las y los miembros de este Comité Técnico si existe alguna observación o sugerencia al respecto.

De no ser así, pregunto si es de aprobarse el listado de los Servidores Públicos revisores de las solicitudes de subsidio de la modalidad "contingente", del programa apoyo a las organizaciones civiles 2020.

Si están de acuerdo por favor levanten su mano

Aprobado con la abstención de la Contraloría del Estado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Para atender el punto siete, pregunto a mis compañeras y compañeros del Comité si alguien tiene algún asunto a tratar en esta sesión.

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020



De no ser así, pasamos al último punto del orden del día.

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASOCIACIONES CIVILES LIC. MARÍA BEZANILLA ÁLVAREZ

Yo tengo una pregunta, ya saben cómo vamos a tener acceso a los documentos me imagino que hay plataformas para poder, me imagino por drive o existen plataformas para poder hacer la revisión de expedientes o todavía no lo tienen contemplado

SECRETARIO TÉCNICO LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

Si me permite Presidente, estamos analizando con el área pertinente de la secretaria cual sería la mejor opción para que los archivos no sean muy pesados y que y que puedan bajarlos de una forma muy sencilla ya que nosotros pretendemos que ustedes tengan acceso a todo el expediente completo, así mismo a la cedula que acaban de aprobar, para que sea más fácil la revisión, valoración y dictaminación. Les estaremos informando a la brevedad posible antes de citar a la siguiente sesión, evidentemente el proceso que sea más sencillo técnicamente hablando, si me lo permiten yo espero que entre el día de hoy y mañana, tal vez que pasado mañana podamos analizar con la gente que sabe más de estos aspectos técnicos cual sería la mejor opción, un drive donde integremos sus correos electrónicos puede ser una opción y si buscaremos lo mejor y lo haremos del conocimiento de ustedes con tiempo

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASOCIACIONES CIVILES LIC. MARÍA BEZANILLA ÁLVAREZ

Perfecto

PRESIDENTE DEL COMITÉ MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:32 horas del día 7 de abril de 2020. Se declara por terminada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social.

Muchas gracias por su tiempo y asistencia

Buenos días.

Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social

Integrantes:



Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente del Comité

Acta de la Octava Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social del día 07 de abril 2020



Allaen Matthew Cisneros Rodríguez

Representante del Titular de la Secretaría General de Gobierno.

Lic. Iván Valdez Rojas

Representante del Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Lic. Alejandro Sánchez Arroyo

Representante del Titular de la Contraloría del Estado

Lic. María Bezanilla Álvarez

Representante del Sector de Asociaciones Civiles.

Lic. Martha Elena Lazo de la Vega Mendiola

Representante del Sector de Asociaciones Civiles.

Dra. Catalina Morfín López

Representante de la Academia

Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco
Secretario Técnico